

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 16 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a un procedimiento sancionador en materia de incendios forestales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Tribunales y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, en Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Don Rafael Becerra Navarro.

Expediente: MA/2014/656/AGMA/INC.

Recurso de alzada: 470/2016.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada contra la Resolución de 2 septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 16 de octubre de 2017.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»